

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ANÁLISIS CLÍNICOS DOCTORA GOMIS, S. L. (Sociedad absorbente)

### UNITED LABORATORIES BARCELONA, S. A. (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios y accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Análisis Clínicos Doctora Gomis, Sociedad Limitada, de United Laboratories Barcelona, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración de United Laboratories Barcelona, doña Montserrat Gomis Castellví, y el Administrador único de Análisis Clínicos Doctora Gomis, Sociedad Limitada, don Ismael García Gorges.—36.479. 2.<sup>a</sup> 29-7-2003

### ÁRIDOS NORMALIZADOS DE AYAMONTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en calle Meridiana, número 3, 29018 Málaga, el próximo día 2 de septiembre de 2003, a las 14 horas y en su caso, el día siguiente 3 de septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Informe del Administrador único.  
Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria.

Se comunica a los señores accionistas, que tienen a su disposición en calle Meridiana número 3, 29018 Málaga, toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la mencionada Junta.

Málaga, 24 de julio de 2003.—Administrador único, Juan García Lorente.—37.220.

### ARTRA, S. A. (Sociedad absorbente) EUROPESCA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de ambas Sociedades, celebradas el 18 de julio de 2003, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de las Sociedades Artra, Sociedad Anónima y Europesca, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, la primera propietaria de todas las participaciones de la segunda, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad absorbente como Sucesora Universal, comprendiendo todos los elementos que forma el Activo y el Pasivo de la absorbida, subrogándose la absorbente en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

Segundo.—Aprobar respectivamente los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados el día 30 de junio de 2003.

Tercero.—Considerar a efectos contables realizadas las operaciones de la absorbida por cuenta de la absorbente a partir del día 30 de junio de 2003.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya con fecha 8 y 17 de julio de 2003 respectivamente.

Se hace constar a los efectos oportunos el derecho que asiste a los Señores accionistas y acreedores de ambas Sociedades de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión de ambas Sociedades, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan de oponerse a las mismas en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo que dispondrán de un mes, desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo.

Madrid, 21 de julio de 2003.—Por Artra, S.A. El Presidente. D. Raimundo Alonso Pastells. Por Europesca, S.L. (Sociedad Unipersonal) El Secretario: D. José Luis Lerena Alesón.—36.811.

1.<sup>a</sup> 29-7-2003

### AUTOS MONTALT, S. A. (Sociedad absorbente) AUTO-DRACH, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

Con fecha 30 de junio de 2003, la junta general ordinaria de accionistas de Autos Montalt, Sociedad Anónima y el socio único de Auto-Drach, Sociedad Anónima, adoptaron, respectivamente, la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, acordando la disolución sin liquidación de Auto-Drach, Sociedad Anónima y la transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, no siendo necesario realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones, ya que se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada por la otra.

La fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto de Fusión de fecha 31 de marzo de 2003 que se encuentra pendiente de ser depositado en los Registros Mercantiles de Valencia y Mallorca.

Asimismo, se aprobó como balance de fusión para ambas sociedades, el cerrado a 31 de diciembre de 2002. La fecha a partir de la cual las operaciones